



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Villava

Ejercicio 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Marzo de 2007



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2005	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
ANEXOS.....	11
1. Ingresos y gastos por capítulo económico	12
2. Cálculo del resultado presupuestario.....	13
3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005.....	14
4. Ratios 2005	15
5. Balance a 31-12-2005	16





I. Introducción

El Ayuntamiento de Villava que cuenta con 10.236 habitantes presenta junto con sus organismos autónomos las siguientes cifras significativas a 31-12-2005:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2005
Ayuntamiento	7.579	8.364	94
Patronato de Deporte	381	320	-
Total	7.892	8.616	94

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal. También participa, con el Valle de Ezcabarte, de la mancomunidad Servicios Sociales de Base mediante la que se prestan estos servicios.



II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos realizado la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo correspondientes al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2005.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2005.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2004.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Villava (en adelante, Ayuntamiento) y de su organismo autónomo, Patronato de Deportes, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2005 y el balance de situación a 31 de diciembre de 2005.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El Ayuntamiento de Villava no ha confeccionado la memoria correspondiente al ejercicio 2005. Si bien su confección no es obligatoria legalmente, su inexistencia nos ha impedido emitir una opinión sobre la misma.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.



IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2005

El estado de liquidación del presupuesto de 2005 adjunto refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria a 31 de diciembre de 2005.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005

El balance de situación a 31 de diciembre de 2005 adjunto refleja, de una manera razonable, la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, excepto por las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005

Con un presupuesto inicial de gastos e ingresos de 8,8 y 9,2 millones de euros respectivamente y un definitivo de 9,1 y 9,5 millones de euros. Este presupuesto presenta un nivel de ejecución del 83 por ciento en gastos y 88 por ciento en ingresos.

Entre estos, los impuestos directos se ejecutan en un 95 por ciento y los impuestos indirectos en un 166 por ciento, representando estos dos capítulos el 28 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 43 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit ajustado de 793.347 euros. La deuda a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 4,2 millones de euros, habiéndose concedido una ampliación de un préstamo por 487.000 euros durante este ejercicio. El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de diferentes inversiones, en especial la obra de la piscina cubierta.

El Ayuntamiento de Villava presenta, a 31 de diciembre de 2005, una situación financiera que se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 5,92 por ciento, un ahorro neto del 4,51 por ciento y un remanente de tesorería de 1.103.304 euros.





Por las características del municipio es posible que en el futuro se reduzcan determinadas partidas de ingreso relacionadas con la actividad constructora, cuestión que el ayuntamiento debe tener en cuenta a la hora de analizar sus actuaciones futuras.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

Según hemos indicado en el apartado III del Informe, no nos ha sido facilitada la memoria correspondiente al ejercicio 2005, lo que nos impide emitir una opinión sobre la misma.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio de 2004 y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos, aunque existen determinados procedimientos contables y de control interno que debería mejorar.

Por tanto, y en orden a una mejora de dichos procedimientos, el ayuntamiento debe:

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento.*
- *Elaborar un inventario de los bienes propiedad del Ayuntamiento que soporte los saldos contables del balance de situación.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Realizar estudios de viabilidad económica donde se analicen los servicios municipales e inversiones proyectadas y la financiación con que cuenta el municipio.*
- *Elaboración de la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información relevante.*



V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.I. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.I.I. Compras de suministros y prestación de servicios

Tiene una ejecución en el ejercicio de 1.556.089 euros. En nuestra revisión se han analizado los siguientes epígrafes:

Descripción	Importe ejecutado
Terrenos y bienes naturales	16.132
Facturas de Animsa	48.034
Material ordinario de oficina	26.598
Electricidad	117.826
Agua	45.076
Combustibles	47.548
Vestuario	17.837
Productos alimenticios guardería	38.270
Teléfono	31.651
Seguros	46.068
Fiestas patronales	353.747
Estudios y trabajos técnicos	26.319
Actividades culturales	115.799
Cursos aprendizaje	40.764
Total	971.669

El resto de gastos son facturas de pequeño importe.

De acuerdo con nuestra revisión el ayuntamiento gestiona este epígrafe de gastos de una manera razonable. No obstante:

Recomendamos formalizar en documento contractual todas las relaciones con terceros que, por razón de su importe, requiere la legislación vigente.





V.1.2. Inversiones

Tiene una ejecución de 1.298.346 euros.

Las partidas más importante, 378.559 y 284.603 euros, corresponden a varias certificaciones por obras en la piscina cubierta cuyo expediente de adjudicación fue revisado en 2003 y a las obras para la rehabilitación del antiguo cine cuyo expediente de adjudicación fue revisado el ejercicio anterior.

Además, hemos revisado el expediente de contratación de las obras para la pavimentación de la Calle Mayor con un importe ejecutado en este ejercicio de 45.327 euros.

De acuerdo con nuestra revisión, el ayuntamiento cumple de una manera razonable la Ley Foral de Contratos. No obstante:

Recomendamos adjuntar en todos los expedientes de contratación los preceptivos informes jurídicos y de intervención, así como justificación de la publicidad de las adjudicaciones.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se implantaron en el ejercicio de 2006.

V.2.1. Organización general

- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.2.3. Personal

- *Aplicar de forma sistemática revisiones sobre saldos de final de ejercicio y efectuar cuadros periódicos entre contabilidad y resúmenes de nóminas y de retenciones- declaraciones.*
- *Adecuar la aplicación informática de nóminas, para obtener resúmenes correctos y que puedan volcarse automáticamente al programa de contabilidad*





general, para evitar duplicidades, su posterior contabilización manual y posibles errores.

V.2.4. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Recomendamos la contabilización periódica de todos los ingresos de manera que la contabilidad constituya una herramienta útil para la gestión.*
- *Diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como conciliar y contrastar dichos datos con los de su registro contable y recaudación, al objeto de conseguir una mayor seguridad y fiabilidad en la información contable y presupuestaria.*
- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

V.2.5. Aspectos generales

- *Contabilizar gastos e ingresos dentro de los epígrafes correctos, aplicando correctamente el principio de devengo.*
- *Aprobar los presupuestos en los plazos legalmente establecidos.*
- *Adjuntar en todos los expedientes de modificación presupuestaria el preceptivo informe de intervención.*

V.2.6. Patronato

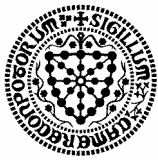
- *Estudiar la reconversión del Patronato de Deportes en un servicio municipal descentralizado, dado que gestiona un presupuesto con importes poco significativos.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 7 de marzo de 2007

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexos





I. Ingresos y gastos por capítulo económico

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	% de ejecución	Total liquidado	% liquidado	Pendiente cobro
1 - Impuestos directos	1.967.820		1.967.820	1.873.243	95,19%	1.745.622	93%	127.621
2 - Impuestos indirectos	258.883		258.883	430.152	166,16%	371.302	86%	58.850
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	522.407	43.871	566.278	642.641	113,49%	564.621	88%	78.020
4 - Transferencias corrientes	3.592.677	7.443	3.600.120	3.590.444	99,73%	3.265.851	91%	324.593
5 - Ingresos patrim. y apro. comunales	3.200		3.200	40.497	1265,53%	235	1%	40.261
6 - Enajenación de inversiones reales	127.919	231.137	359.056	374.322	104,25%	374.322	100%	0
7 - Transf. de la admón. gal. a la entidad	1.745.983	80.377	1.826.361	925.675	50,68%	510.215	55%	415.461
8 - Activos financieros	18.030		18.030					0
9 - Pasivos financieros	916.959	13000	929.959	487.000	52,37%	487.000	100%	0
Total ingresos	9.153.878	375.829	9.529.707	8.363.975	87,77%	7.319.168	87,51%	1.044.807

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% de ejecución	Pagos	% liquidado	Pendiente pago
1 - Gastos de personal	3.912.002	-4.985	3.907.017	3.747.594	95,92%	3.737.931	100%	9.663
2 - Gtos. en bienes corrientes y servicios	1.509.907	46.863	1.556.770	1.556.089	99,96%	1.376.821	88%	179.268
3 - Gastos financieros	160.013	-1.948	158.066	112.705	71,30%	112.705	100%	0
4 - Transferencias corrientes	654.997	12.416	667.413	587.387	88,01%	478.437	81%	108.950
6 - Inversiones reales	2.219.998	323.483	2.543.480	1.298.346	51,05%	799.585	62%	498.761
8 - Activos financieros	18.030		18.030		0,00%		-	0
9 - Pasivos financieros	308.068		308.068	276.505	89,75%	276.505	100%	0
Total gastos	8.783.015	375.829	9.158.844	7.578.626	82,75%	6.781.984	89,49%	796.642





2. Cálculo del resultado presupuestario

Derechos reconocidos 2005	8.363.974,69
(Obligaciones reconocidas 2005)	7.578.625,98
Resultado presupuestario	785.348,71
(Desviaciones finan. año positivas)	-41.500,00
Desviaciones finan. año negativas	49.497,87
Obligaciones con remanente tesorería 2004 para gastos generales	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEFINITIVO	793.346,58



3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005

Concepto	Saldo
Derechos pendientes cobro ejercicio corriente	1.044.807,02
Derechos pendientes cobro ejercicio cerrado	635.022,95
Ingresos extrapresupuestario	78.300,90
Reintegros de pagos	3.287,81
(Derechos de difícil recaudación)	-502.254,54
(Ingresos pendientes de aplicación)	-62.094,04
Derechos pendientes cobro	1.197.070,10
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	796.641,75
Obligaciones pendientes de pago ejercicio cerrado	46.673,40
Devoluciones de ingresos	0,00
(Gastos pendientes de aplicación)	-26.394,10
Gastos extrapresupuestarios	238.015,56
Obligaciones pendientes pago	1.054.936,61
Fondos líquidos de tesorería	911.672,74
Desviaciones financiación acumuladas negativas	49.497,87
Remanente de tesorería total	1.103.304,10





4. Ratios 2005

Indicador	2002	2003	2004	2005
Grado de ejecución de ingresos	87,20%	86,07%	90,49%	87,77%
Grado de ejecución de gastos	83,60%	84,03%	95,31%	82,75%
Cumplimiento de los cobros	87,99%	86,28%	82,57%	87,51%
Cumplimiento de los pagos	89,49%	91,63%	83,68%	89,49%
Nivel de endeudamiento	4,78%	4,85%	5,65%	5,92%
Límite de endeudamiento	9,23%	10,40%	6,50%	10,43%
Capacidad de endeudamiento	4,45%	5,55%	0,85%	4,51%
Ahorro neto	4,45%	5,55%	0,85%	4,51%
Índice de personal	53,36%	49,48%	41,32%	49,45%
Índice de inversión	10,44%	16,97%	30,74%	17,13%
Dependencia de subvenciones	34,28%	37,51%	49,89%	53,19%
Ingresos por habitante	605	717	840	817
Gastos por habitante	580	700	885	740
Ingresos corrientes por habitante	543	615	618	643
Gastos corrientes por habitante	503	560	587	587
Ingresos tributarios por habitante	239	290	282	288
Carga financiera por habitante	26	30	35	38
Deuda por habitante	261	291	339	412

Podemos comprobar que la mayoría de los ratios se mantienen constantes en el ejercicio 2005 respecto a los años anteriores.





5. Balance a 31-12-2005

ACTIVO

Denominación	2005	2004	Variación
1 Inmovilizado material	15.848.819,39	15.343.589,28	505.230,11
2 Inmovilizado inmaterial	744.767,62	454.891,98	289.875,64
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.436.497,91	3.307.579,31	128.918,60
4 Bienes comunales	1.577,76	1.577,76	-
5 Inmovilizado financiero	1.467,59	1.467,59	-
A INMOVILIZADO	20.033.130,27	19.109.105,92	924.024,35
7 Existencias	-	-	-
8 Deudores	1.761.418,68	2.111.341,48	-349.922,80
9 Cuentas financieras	938.069,00	221.759,02	716.309,98
10 Situaciones transitorias, ajustes por periodificación	-	-	-
11 Resultado pendiente de aplicación	-	-	-
C CIRCULANTE	2.699.487,68	2.333.100,50	366.387,18
TOTAL ACTIVO	22.732.617,95	21.442.206,42	1.290.411,53

PASIVO

Denominación	2005	2004	Variación
Patrimonio y reservas	10.466.504	10.466.504	
2 Resultado económico del ejercicio (Beneficio)	1.638.719	569.923	1.068.796
3 Subvenciones de capital	5.268.664	4.614.348	654.316
A FONDOS PROPIOS	17.373.887	15.650.775	1.723.112
4 Empréstitos, préstamos, fianzas y depósitos recibidos	4.215.306	4.004.811	210.495
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.215.306	4.004.811	210.495
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.081.331	1.717.340	-636.009
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	62.094	69.280	-7.186
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.143.425	1.786.620	-643.195
TOTAL PASIVO	22.732.618	21.442.206	1.290.412

